



RIO GALLEGOS, 21 MAYO 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.872/02 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita autorización para Auspiciar el 2° Congreso de Integración Fundación Andina, a realizarse en la Ciudad de Río Gallegos durante los días 08, 09, 10 y 11 de Agosto del año en curso;

Que el Auspicio solicitado por el Dr. Gustavo Adolfo Cornejo Saravia, Presidente de la Fundación Andina consiste en la participación, como así también en el acompañamiento del logo de la Universidad y la firma en los certificados de asistencia, conjuntamente con esa institución;

Que el Congreso es de sumo interés para docentes, profesionales, estudiantes y padres, ya que la temática sobre la integración de las personas con discapacidad es una problemática poco abordada;

Que se debe dictar instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E :**

ARTICULO 1°.- AUSPICAR el 2° Congreso sobre Integración realizado por la Fundación Andina, a llevarse a cabo en la ciudad de Río Gallegos durante los días 08, 09, 10 y 11 de agosto de 2.002.-

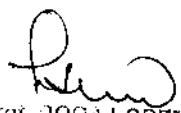
ARTICULO 2°.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, dése a conocer y cumplido, **ARCHIVASE.**

DISPOSICIÓN

N°

2




Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG